

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 045-2012.**

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas catorce minutos del martes seis de marzo de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cuarenta y cinco - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Paula Andrea Valenciano Campos, María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTE:** Jimmy Cruz Jiménez, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau. Ausente: Natalia Galeano Calderón.

**Por la Sindicatura: Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria. Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario. Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria. Marvin Jaén Sánchez, Suplente. Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porrás, **Propietario. Dunia Montes Alvares, suplente.**

**ALCALDE:** Edgar Eduardo Mora Altamirano. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

**CAPÍTULO 1º.- PRESENTACIÓN FORMAL, CONCLUSIONES AL PROCESO DE FORMULACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-**

**ARTÍCULO 1º.- PRESENTACIÓN A CARGO DEL ALCALDE EDGAR EDUARDO MORA ALTAMIRANO.-**

Hace uso de la palabra el señor Alcalde, Edgar Eduardo Mora Altamirano, quien inicia explicando que hace unos ocho años hubo un intento por modificar el plan regulador, que a final de cuentas resultó infructuoso al no cumplir con los requisitos del INVU, de modo que no se llegó a avanzar e inclusive, si bien se hablaba mucho de eso, no había evidencia alguna en archivos. Más recientemente, - añade - se dieron otras iniciativas, sobre todo respecto a la cantidad de metros cuadrados en los que se podría construir en un mismo terreno. A manera de ejemplo, cita el edificio Vista Real, cuya construcción es anterior al plan regulador vigente, razón por la que no se continuó con ese tipo de obras en el Cantón.

Luego se decidió que las estructuras deben ser bastante reducidas y que los edificios condominales no podían tener el beneficio de altura, error que fue corregido durante la gestión del anterior Concejo Municipal, cuando se pidió una interpretación de ese aspecto al INVU, institución que ciertamente contestó favorablemente, quedando legitimada una altura de hasta siete pisos. Sin embargo, se descubrió posteriormente que no se trataba de más o menos altura, sino de cómo se organiza el territorio. Así, las estadísticas de retiros, densidad y cobertura, se convirtieron

en una especie de base matemática para definir qué se podía y qué no, pero sin tener un plan que ordene el territorio.

Después - sigue diciendo - llegó el PRUGAM, programa financiado por la Unión Europea con una contrapartida del país, para generar planes reguladores en toda el Área Metropolitana, aunque no dio el fruto esperado y por ende, feneció sin mayores resultados. Aquí se hizo un grupo de estudio de cinco personas que se dedicó a estudiar sobre ordenamiento territorial, lo que condujo a realizar un diplomado en Antigua, Guatemala, donde se conoció a profesionales que se han dedicado tanto en EE.UU. como en China, a hacer ordenamiento territorial en base a una premisa con la cual se identificó plenamente Curridabat y que se denomina "nuevo urbanismo." Con base en esta premisa y habiendo conocido a esas personas, decidió entonces, poner en marcha un nuevo intento de hacer un plan de ordenamiento territorial que generara unas reformas parciales del plan regulador.

Principios básicos de política pública definida para Curridabat y que deben manifestarse en la propuesta de reformas parciales del plan regulador que presentará el Arq. Eduardo Castillo Cortés:

- Curridabat, Ciudad por terminar.
- Nuevo instrumental que permita generar cinco grandes metas:
  - ✓ Conectividad total: Banda súper ancha y operación neutral.
  - ✓ Seguridad integral:
    - ❖ Control del territorio, protección del ciudadano, represión y castigo.
- Arraigo:
  - ❖ Comunidades adherentes y económicamente asequibles.
  - ❖ Emprendedurismo.
- Ciudad comprometida con la carbono - neutralidad.

Cada uno de estos elementos tiene posibilidad de existir en Curridabat, lo que en el lenguaje de política pública, la convertiría en una ciudad muy atractiva, de haber un soporte físico que genere algunas cosas que se denominan como "desarrollo inteligente" (ordenado y sostenible en el tiempo, que ahorre recursos para su población):

- Combinar los usos de terrenos.
- Incentivar diseños de edificación compacta.
- Ampliar la gama de oportunidades y alternativas de vivienda.
- Crear comunidades peatonales.
- Desarrollar comunidades atractivas y distintivas que provoquen sentido de pertenencia.
- Preservar espacios abiertos en terrenos agrícolas de belleza natural y áreas ambientalmente críticas.
- Fortalecer y dirigir el desarrollo de los terrenos hacia comunidades existentes.
- Procurar variedad de opciones de transporte.
- Hacer predecible, justa y beneficiosa, en cuanto a costos, la decisión sobre desarrollos de terreno.

- Propiciar la colaboración de la comunidad y grupos interesados en la toma de decisiones sobre desarrollo de los terrenos.

Bajo este marco y teniendo a mano las personas indicadas para llevar adelante el proceso, se contactó a un grupo de capacitadores, expertos, consultores, que han venido a enseñar, cómo es que se materializa, mediante reformas parciales de un plan regulador, un ideal de ciudad. Básicamente, todo lo mencionado, en un lenguaje más urbanista, fue lo que se solicitó al equipo liderado por don Eduardo Castillo Cortés, ayudar a generar en aras de tener una ciudad compacta, caminable y de usos mixtos. En esa fórmula hay un gran poder, que es el que se observará de lo que sería Curridabat en un futuro.

#### **ARTÍCULO 2°.- EXPOSICIÓN A CARGO DEL ARQ. EDUARDO CASTILLO CORTÉS.-**

Señala el Arq. Eduardo Castillo Cortés haber estado trabajando en los últimos dos meses, presentando los resultados del taller que se llevó a cabo durante una semana, de donde se llevó todos los insumos para preparar una serie de recomendaciones, un plan del que salen las premisas iniciales para crear una nueva normativa, un nuevo plan regulador. El producto final de esta serie de talleres, que continuó hoy, inclusive, con todo el personal técnico de la municipalidad, es la creación de esta normativa específica para Curridabat, pero no es lo que común y corriente se ha hecho normalmente en toda Latinoamérica durante los últimos cincuenta años, separando los usos de las ciudades y haciendo que las calles sean más dirigidas al automóvil que al peatón.

Para contrarrestar esto, se han creado los códigos basados en la forma, implican un tema muy actual, ya que se están implementando en ciudades a lo largo y ancho de Estados Unidos. Curridabat sería la primera en Latinoamérica. O sea, si se habla de un país que se enfoca mucho en desarrollo sostenible, en lo ecológico, lo verde, hacer esto en Costa Rica, como primer ejemplo en Latinoamérica, sería algo espectacular, sin precedentes. Hay oportunidad de hacerlo y es el momento.

**Concepto:** A diferencia del plan regulador normal, la normativa basada en la forma, es un método que regula el desarrollo con el fin de lograr una forma urbana específica. Los códigos basados en la forma, crean un espacio público predecible, al controlar, primordialmente, la forma física o un enfoque menor en los usos.

Lo que se ha utilizado hasta ahora, se enfoca demasiado en usos, pero muy poco en diseño, aunque habla de estadísticas, de porcentajes, pero esos son criterios demasiado abstractos como para poder controlar el diseño de una ciudad y la forma urbana que va a generar las edificaciones que se estén haciendo.

En cambio, la normativa propuesta le da un enfoque mayor al diseño y aunque habla de usos, no es lo primordial, sino que procura obtener un resultado que sea más predecible que la zonificación convencional. El *smart code* o código inteligente intenta promover el crecimiento inteligente y ya ha sido adoptado por varias ciudades en Estados Unidos,

como El Paso, Texas y Miami, donde se adoptó hace dos años y ya se comienzan a ver los resultados.

La herramienta que utiliza este código inteligente se denomina *transecto rural a urbano*, donde en vez de decir qué parte de la ciudad es industrial o vivienda de alta densidad, etc., logra mezclar los usos, le da reglas diferentes a cada zona de la ciudad por su carácter, el carácter que se quiere tener y no por los usos. Entonces, el área natural tendría ciertas reglas, el área rural otras y el área suburbana, otras muy distintas, porque ahí hay edificaciones más altas, densidad, etc. Los centros más urbanos deberían estar alejados de lugares naturales.

Otro aspecto de la normativa basada en la forma, comienza por la visión, preguntando a la población qué tipo de ciudad quiere tener, de ahí la importancia del proceso participativo. Pero no puede ser al revés, iniciando en el escritorio de los técnicos, sin proceso participativo alguno. Los usos serían los mismos, básicamente, pero se transforman los diagramas en normativas. Si se quiere lograr una ciudad que sea más humana, más habitada, se crean espacios habitables que estén frente a espacios públicos, es lo que se pide en la normativa, que haya por lo menos seis o diez metros de espacio habitable entre un área de estacionamiento y la calle, pues se pretende que haya ojos (ventanas, puertas) en las calles, porque se hacen más atractivas y seguras.

De seguido, muestra el Arq. Castillo Cortés, el libro que contiene las recomendaciones que tratan de incentivar un desarrollo más ordenado, promover conectividad, usos mixtos, calles más amigables al peatón, otros sistemas de transporte que no sean individuales, etc., es como un menú de opciones para que el Concejo pueda saber hacia dónde enfocar las inversiones, el poder de negociación y generar consenso con la iniciativa privada para lograr esto. Obviamente, el Concejo lo va a normar, pero también tiene que promoverlo. (El libro se encuentra en formato PDF como un anexo del acta)

**Receso: 20:25 a 20:38 horas.**

**ARTÍCULO 3°.- EXPOSICIÓN A CARGO DEL ARQ. JOHN ODIO QUESADA Y DEL ING. GUSTAVO MORA FONSECA.-**

A continuación, explica la Vicealcaldesa Licda. Alicia Borja Rodríguez, que esta metodología de trabajo, es la segunda parte del proceso de capacitación y los funcionarios que han recibido esta inducción y conocimientos urbanísticos - escogidos por el señor Alcalde - ha servido para replicar en otros sectores, no del área central de Curridabat, sino seleccionados y específicamente han hecho un trabajo de investigación. La parte final tiene que ver con plasmar la normativa, en la cual se ha avanzado también y cuenta con varios borradores, para luego hacer una presentación al Concejo y su posterior audiencia pública.

El Arq. John Odio Quesada se permite mostrar ejemplos de lo que no debe conceptualizarse como ciudad. Explica Odio Quesada que actualmente hay presiones por parte de desarrolladores en el Cantón, para seguir haciendo este tipo de proyectos, como los que hay en Escazú y Santa Ana. Entonces,

creo importante orientar este desarrollo hacia el tipo de ciudad que se quiere. Los condominios, según es sabido, no aportan a la ciudad. De ahí la idea de iniciar un proceso exploratorio para desarrollar un modelo urbanístico en la zona, de manera que se dé otras opciones.

Entonces, se comenzó a desarrollar un plan maestro, pensando dónde pueden ubicarse las calles, los edificios, zonas verdes, etc., luego se procura generar un diseño con arborización, edificios de uso mixto, comercio, vivienda y otros, pero siempre bajo la metodología de integrar. Se trata de una maqueta tridimensional (documentos adjuntos) para aportar a la ciudad. Este tipo de desarrollo facilitará vida durante 24 horas. De manera puntual se ha estado trabajando en algunos residenciales del cantón, con algunos vecinos que han solicitado mejorar la parte vial de esas áreas, a raíz de lo cual se les brinda ideas de forma tal que, en vez de colocar agujas, se reduzca el derecho de vía, se construyan rotondas y otras alternativas.

**Materiales:** Por su parte, el Ing. Gustavo Mora Fonseca, relata que este tipo de ideas puntuales en ciertos sitios del Cantón, con los materiales y técnicas constructivas aprendidas, puede ser una realidad, proceso que tiene que ver con la clase de materiales que se obtengan con productores locales amigables con el ambiente (elementos prefabricados de concreto) Es preciso - añade - que se tomen aspectos constructivos para que sea cristalizable y no queden simplemente en el papel.

#### **Ciclo de preguntas y comentarios:**

**Regidor Suplente Roy Barquero Delgado:** Observa que lo mostrado hasta ahora no contempla al Distrito Tirrases, donde quizá se pueden construir ciclovías, aunque señala que en el diseño carecen de barreras protectoras.

**Alcalde Municipal:** Revela que el proceso es de capacitación - acción. Lo que se está haciendo es aprendiendo para aplicar, no exclusivamente en un área de Curridabat, sino en la totalidad. Lo que sucede es que la capacidad de evolución no es la misma, no porque Tirrases carezca de esa capacidad, por las características de densidad, etc., pues por el contrario, es mayor que los demás distritos. Esto hay que engarzarlo con el proceso de "inversión masiva" en Tirrases, que este año permitirá invertir mil millones de colones en renovación de espacio público. Todo este proceso de aprendizaje, efectivamente, ha permitido orientar en forma adecuada, ese otro proceso de inversión que se va a materializar en las próximas semanas, en una licitación pública para mejorar cinco o seis áreas de Tirrases. Además, ya se inició el proceso de valoración de las nuevas inversiones que se van a ejecutar en el próximo verano en ese distrito. Esos 900 millones de colones, tienden también a identificar algunas de estas posibilidades aplicadas a Tirrases, como por ejemplo, propuestas como la que se describe, a lo largo del corredor principal de Tirrases, sea desde el puente a la escuela. Quiere decir que el proceso de aprendizaje se está haciendo sobre tres zonas específica porque metodológicamente es importante y generar de inmediato, unas reformas parciales - que aplicarían a esas zonas del plan regulador - lo cual no significa que de inmediato, según se quiere demostrar con los estudios

realizados en Granadilla, haya aplicaciones específicas para cada uno de los distritos. Las de Tirrases ya habían estado disponibles. Ahora, en el caso de las ciclovías, hay diferentes maneras de demarcarlas. Lo importante es si hay o no espacio.

**Regidora Suplente Dulce María Salazar Cascante:** Manifiesta su satisfacción al considerar que el trabajo es muy valioso y espera que pronto se pueda concluir.

**Regidor Suplente Jimmy Cruz Jiménez:** Dice sentirse complacido, pues en su opinión, son resultados importantes en la parte de planificación que quisiera ver pronto en la práctica. Abundando en el tema, señala que ello permite evidenciar que es parte de una política pública que se está impulsando desde acá y que está muy bien sustentada técnicamente, pero que también será necesario sustentar con otro tipo de trabajo, que es el desarrollo de una nueva visión, una nueva cultura a nivel cantonal sobre este otro sistema de desarrollo urbano. Siente que es prudente ir pensando en la creación de esa nueva cultura. Preguntas puntuales:

- 1) ¿Qué se puede rescatar del plan regulador actual? ¿De alguna manera se puede complementar con un smart code como el que se está trabajando o, sería algo totalmente nuevo que margina el plan regulador vigente?
- 2) ¿Qué pasa con todos espacios disponibles, con artimetrías muy variadas en el Cantón? ¿Existe alguna técnica especial para tratar estas zonas o espacios, sean peatonales o vehiculares? Es decir, ¿hay alguna regla específica recomendada para tratar o visualizar una cuesta?
- 3) ¿Qué pasa con los desarrollos actuales, con las solicitudes que se están presentando, si de alguna manera se están intentando guiar hacia ese camino?

**Comentario final:** Estima necesario consolidar el modelo de ciclovías en Curridabat, pero no quisiera ver una ciclovía "muerta" como la de Hatillo.

**Regidor José Antonio Solano Saborío:** Agradece el esfuerzo que se está haciendo por convertir a Curridabat en una ciudad más eficiente y agradable para vivir y desarrollarse como sociedad. **Pregunta:** Existe físicamente el borrador de esta primera parte, el cual se suministra digitalmente hoy. Agrega que cuando se observa un proyecto en el papel, se suelen preguntar las personas si es factible y cree que lo que se necesita es voluntad política. Por eso, reitera el compromiso de su fracción de participar en ese proceso.

**Regidor Edwin Martín Chacón Saborío:** Se une a las felicitaciones al equipo de técnicos, considera que ha sido un proceso iniciado hace más de un año en una primera reunión con el Arq. Eduardo Castillo Cortés y la participación de funcionarios municipales en Guatemala. Sin embargo, ve aspectos de la realidad actual que le gustaría conocer mejor, como por ejemplo, los esfuerzos aislados de otras ciudades, respecto de calles

angostas que generen menos tránsito, etc., tal el caso de Alajuela donde se ha pretendido hacer bulevares, dejar medios espacios y que ha sido un caos porque no se ha dado continuidad a la idea, o bien, porque el transporte público es poco eficiente. **Pregunta:** ¿Qué tan avanzado ha sido este proceso en cuanto a comunicación y coordinación con otras instancias, como el MOPT, los empresarios y concesionarios de transportes? Sobre los usos mixtos, destaca que van a generar atención en otro tipo de infraestructura, sea, alcantarillado, tratamiento de aguas, manejo de cuencas, etc.

#### **Ciclo de respuestas:**

##### **Ing. Juan Carlos Arroyo Víquez, Director de Desarrollo y Control Urbano:**

Expone que el plan regulador vigente tiene muchos años y no ha sido modificado. En efecto - relata - se enfoca en los usos y no en diseños, con énfasis en densidades, pero revela que el mismo tiene que cambiar por completo. No obstante, agrega que este ejercicio va por partes, motivo por el que se toma una zona central y continuar alterándolo cada vez que se pueda, pues los planes reguladores tienen que revisarse periódicamente. De momento seguirán usándose partes del plan regulador vigente que no están mal y que han servido para ordenar de una u otra forma, pero hay que cambiarlo. En cuanto al ejercicio que se hace de Granadilla, es porque ciertamente, algunos desarrolladores han acudido a la Municipalidad a presentar lo mismo de siempre, el gran condominio cerrado por una tapia, que corta toda la vialidad y no crea ciudad, donde todas las áreas verdes son privadas. Entonces, ya se cuenta con elementos que enseñar a los desarrolladores para sentarse a negociar. Sigue diciendo el Ing. Arroyo Víquez, que hoy día hay desarrollos que proponen la creación de unidades habitacionales para dos mil personas de clase media alta, lo que significa no menos de mil vehículos, todos sobre calle nacional, implicaría presas como las que se observan en algunos lados.

En relación a la altimetría, revela el **Arq. Castillo Cortés** que en la parte analizada hasta ahora no existe una situación con mucha topografía, pero como diseñadores y teniendo experiencia en otros lugares, sobre todo en diseño vial, procura no hacer calles con pendientes menores al 15%. Pero, ciudades como la de San Francisco, en Estados Unidos, tienen pendientes de 30% y aún así son urbanas. Considera que si las reglas del urbanismo están bien, las calles igual pueden ser bonitas y provechosas.

En cuanto al libro, asevera que es un borrador y que todavía no han discutido si se va a abrir a una disposición mayor, pero efectivamente, ya está disponible como tal.

**Alcalde Municipal:** Comenta que con mucho gusto, para quien quisiera tener el documento. No obstante, aclara que todavía falta producir la versión final con una tabla de regulación y una vez que se entregue esto, será el libro definitivo, que será entregado al Concejo para que se apruebe la audiencia pública. Una vez realizada ésta, se tienen que contestar todas las inquietudes y observaciones, todo lo cual se envía al INVU para su refrendo. Se espera que el proceso concluya entre junio y agosto del presente año. El tema de vialidad está contemplado porque no sólo se

genera una política para excluir los vehículos pesados de algunos lugares, sino que también genera más vialidad.

**Presidente del Concejo:** Le inquieta lo relativo al tratamiento de aguas negras, razón por la que cree necesario se aclare si este aspecto está siendo previsto con las instituciones involucradas.

**Ing. Arroyo Víquez:** Relata que el desarrollo es paulatino y tomando en cuenta que ya este Concejo aprobó una nueva interpretación del plan regulador en cuanto a altura de las edificaciones, es obvio que conforme se produzca desarrollo, se va a ir dando la infraestructura alrededor del tema y con las nuevas tecnologías y metodologías se va resolviendo junto con el desarrollo. Pero no es posible prever por ahora el nivel de alcantarillado porque se desconoce cuántas torres llegarán a construirse, sino que se va a ir dando paulatinamente, aparte de que generalmente tienen planta de tratamiento. Muchas de las cosas hay que coordinarlas con el Gobierno Central, pues todo el Cantón está incluido en un plan que está en ejecución por parte de A&A.

**Síndica Carmen Eugenia Madrigal Faith:** Felicita a los servidores por la claridad en la presentación, no obstante, hace ver que el Distrito Sánchez no está contemplado en ningún estudio, pese a los serios problemas de tránsito y el desarrollo de "rebote" proveniente de La Unión.

**Ing. Arroyo Víquez:** Al igual que en el caso de Tirrases, esta nueva propuesta permitiría avanzar hacia esa zona paulatinamente, pero ésta es la base. Se está pensando - continúa - en desarrollos tales como la Finca La Laguna que con esta regulación facilitaría la creación de conectividad.

**Arq. Odio Quesada:** El hecho de que el desarrollo sea de uso mixto, es con el fin de que la gente trabaje en el mismo lugar donde vive y entonces, no tenga que sacar su vehículo. Si se logra llegar a eso, habrá menos carros en las calles.

**Síndico Suplente Marvin Jaén Sánchez:** Respecto al estudio vial, pregunta si el tiempo de respuesta es igual al de hoy, pues desde hace meses está esperando un estudio requerido para el caso de MOMÉNTUM, tiene que haber quedado algo en la Municipalidad, porque debió aprobarse en el seno del Concejo.

**Alcalde Municipal:** Sugiere abordar el tema cuando sea apropiado. En realidad, se ha hablado con el MOPT sobre esta propuesta y el Ministerio lo que indica es que este Cantón no tiene remedio para ellos y cuando se ha planteado el problema que se da frente a Escuela Juan Santamaría, aseguran que eso se podrá peor pues cuando se abra la carretera de circunvalación norte (Calle Blancos y Guadalupe), el punto más cercano para comunicarse sigue siendo Curridabat. Entonces, lo que dicen es que ven con buena manera que el corredor de Plaza del Sol se saque por vía de la mitigación práctica los camiones pesados, porque de lo contrario, siempre será un lugar muy problemático. Lo que se propone ahora, es mantener la misma cantidad de carriles, pero de menor tamaño, ancho que



es bueno para los autobuses y para los vehículos livianos. Entonces, estos procesos de negociación con el MOPT han sido llevados de la mano de esta propuesta y hasta ahora se han obtenido muy buenos resultados.

**Presidente del Concejo:** Agradece la exposición a todo el personal involucrado en el proyecto, así como a los capacitadores y consultores.

**TRANSITORIO: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-**

**21:36 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las veintiuna horas treinta y seis minutos del seis de marzo de dos mil doce.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar la agenda para conocer y resolver la moción siguiente:**

**CAPÍTULO 2°.- MOCIONES.-**

**ARTÍCULO ÚNICO: MOCIÓN PARA TRASLADAR SESIÓN DEL JUEVES SANTO.-**

Moción del Regidor Guillermo Alberto Morales Rodríguez, suscrita también por todos los miembros del Concejo, la cual dice literalmente:  
**CONSIDERANDO:**

La Semana Santa está próxima y como es sabido, las actividades en la función pública disminuyen casi un 100%, pues por lo general se aprovechan esos días para asistir a eventos religiosos o simplemente, vacacionar.

**POR TANTO:** Siendo que el Jueves Santo coincide con una sesión ordinaria del 5 de abril de 2012, se propone cambiar ésta, a efectos de que se realice el lunes 2 de abril de 2012 a la hora reglamentaria. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Se solicita dispensa de trámite y acuerdo firme.

**21:40 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veintiuna horas cuarenta minutos del seis de marzo de dos mil doce. Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.**

**21:41 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES SANTO.- A las veintiuna horas cuarenta y un minutos del seis de marzo de dos mil doce.- Vista la moción presentada, se acuerda por unanimidad, darle aprobación, para que consecuentemente, y siendo que el Jueves Santo coincide con una sesión ordinaria del 5 de abril de 2012, se procede cambiar ésta, a efectos de que se realice el lunes 2 de abril de 2012 a la hora reglamentaria. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".**

**21:42 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas cuarenta y dos minutos del seis de marzo de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

Al ser las veintiuna horas cuarenta y tres minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA  
SECRETARIO